

**LA CRISIS PANDÉMICA DEL COVID-19 EN MÉXICO: PROBLEMA DE LA DESCOORDINACIÓN DEL SISTEMA FEDERAL PARA SU MANEJO**

**THE PANDEMIC CRISIS OF COVID-19 IN MEXICO: PROBLEM OF THE LACK OF COORDINATION OF THE FEDERAL SYSTEM FOR ITS MANAGEMENT**

**A CRISE PANDÊMICA DO COVID-19 NO MÉXICO: A DESCOORDENAÇÃO DO SISTEMA FEDERATIVO E A ADMINISTRAÇÃO DA DOENÇA**

Lilia Susana Padilla y Sotelo  
Universidad Nacional Autónoma de México  
Ciudad Universitaria, Alcaldía Coyoacán, CP 04510, Cd. Mx  
padilla@igg.unam.mx

Recebido em 17 de maio de 2021, Aceito em 17 de junho de 2021  
<https://doi.org/10.26512/2236-56562021e40286>

**Resumen**

Se expone la crisis en la que se ha visto México desde el inicio de la pandemia del COVID-19 en donde resalta la falta de coordinación entre los órdenes de gobierno del sistema federal que presentan manejos disimiles para su control, el cual permite que las partes integrantes impulsen políticas públicas diferenciadas para dar respuestas a los problemas públicos. El objetivo general es dar a conocer como la pandemia se desarrolló en la etapa inicial y si las autoridades federales actuaron adecuadamente y en particular detectar las consecuencias sociales, la importancia de la descoordinación y si el federalismo puede verse tanto como problema como solución ante la crisis que se originó. La metodología se basa en una indagatoria general de procesos sistemáticos, empíricos y críticos respecto al tema del COVID-19 y como el gobierno federal lo ha manejado; el abordaje se realiza con métodos teóricos y geográficos-cartográficos. Los resultados permiten observar el accionar del federalismo de manera integral y multiescalar ante la pandemia y si existe concordancia entre sus componentes. Lo que permite concluir que existe una descoordinación en el sistema federal de México para enfrentar el manejo de la pandemia.

**Palabras clave:** Pandemia; desarticulación; control; federalismo.

**Abstract**

The crisis in which Mexico has been seen since the beginning of the COVID-19 pandemic is exposed, highlighting the lack of coordination between the orders of government of the federal system that present dissimilar procedures for their control, which allows the parties to members promote differentiated public policies to respond to public problems. The general objective is to make known how the pandemic developed in the initial stage and if the federal authorities acted appropriately and detect the social consequences, the importance of lack of coordination and if federalism can be seen both as a problem and as a solution to the crisis. that originated. The methodology is based on a general investigation of systematic, empirical, and critical processes regarding the issue of COVID-19 and how the federal government has handled it; the approach is carried out with theoretical and geographic-cartographic methods. The results allow us to observe the actions of federalism in a comprehensive and multiscalar manner in the face of the pandemic and if there is agreement between its components. Which allows us to conclude that there is a lack of coordination in the federal system of Mexico to face the management of the pandemic.

**Key words:** Pandemic; dislocation; control; federalism.

**Resumo**

É exposta a crise em que se vive o México desde o início da pandemia COVID-19, evidenciando a falta de coordenação entre as ordens de governo do sistema federal que apresentam procedimentos desiguais para seu controle, o que permite aos entes federativos promoverem ações diferenciadas de políticas públicas para responder ao problema pandêmico. O objetivo geral é apresentar como se desenvolveu a pandemia na fase inicial e se as autoridades federais agiram de forma adequada em detectar as consequências sociais, a importância da falta de coordenação e se o federalismo pode ser visto como um problema e como uma solução para a crise que se originou. A metodologia baseia-se em uma investigação geral de processos sistemáticos, empíricos e críticos em relação à questão do COVID-19 e como o governo federal o tem tratado. A abordagem é realizada com métodos teóricos e geográfico-cartográficos. Os resultados permitem observar a atuação do federalismo de forma abrangente e multiescalar frente à pandemia e se há concordância entre seus componentes. Isso nos permite concluir que há uma falta de coordenação no sistema federal mexicano para enfrentar a gestão da pandemia.

**Palavras-chave:** pandemia; descoordenação; controle; federalismo.

**Introducción**

La pandemia por COVID-19 tiene bajo gran presión las capacidades de todos los gobiernos del mundo. Tanto en países desarrollados como en desarrollo, los gobiernos nacionales han tenido que tomar medidas extraordinarias para actuar frente a lo extraordinario. Sin embargo, algunos países han enfrentado dificultades adicionales, propias de la naturaleza de su régimen político, independientemente de su nivel de desarrollo. Esas dificultades son aún más evidentes en regímenes federales, donde la coordinación entre los órdenes de gobierno ha implicado un reto adicional. No es lo mismo enfrentar una situación de emergencia desde un gobierno autoritario como China o uno unitario como Suecia, que desde un gobierno federal (CEJUDO *et al*, 2020). Tal es el caso de México que al igual que todos los países a medida que la pandemia avanza y se agudiza, tratan de mejorar sus respuestas, algunas han traído rígidas prohibiciones a diversas escalas, lo cual se está transformando en una competencia entre regímenes políticos, incluso al interior de los países, México se encuentra en este último escenario.

El régimen federal constitucional que tiene México admite que la pluralidad política y la diversidad regional, se manifiesten con la coexistencia de los diferentes gobiernos en un mismo territorio, permite que las partes integrantes impulsen políticas públicas diferenciadas para dar respuestas a los problemas públicos. Esto facilita la innovación local, la concurrencia entre autoridades de distintos órdenes de gobierno y la distribución

equitativa de recursos comunes (CEJUDO; GÓMEZ, 2020; RODRIGUES; AZEVEDO, 2020). Aunque, cabe señalar, que desde sus inicios se ha caracterizado por altos niveles de centralismo.

A partir de ese contexto el objetivo general del trabajo es dar a conocer cómo se llevó a cabo al inicio de la pandemia de COVID-19 el manejo de esta por parte del gobierno de México y como particulares mostrar la relevancia de la descoordinación por parte del gobierno federal con los otros órdenes de gobierno que lo componen, las consecuencias sociales que esto trajo consigo y analizar el Federalismo como problema y como solución ante la crisis derivada de la pandemia.

En México el sistema federal, es una combinación de un gobierno federal, compuesto de 32 entidades federativas o estados de las cuales la más reciente en instaurarse es la de la Ciudad de México que cuenta con 16 alcaldías, las otras 31 reúnen 2,465 municipios (Figura 1) que derivan en lineamientos, servicios e información diferente, lo que conduce a que decisiones que se tomen tengan efectos disímiles, más aún por la crisis sanitaria. México es uno de los países en los que la severidad de las medidas y la rapidez de respuesta a la pandemia ha variado entre gobiernos estatales y el gobierno federal, en consecuencia, es muy importante considerar que la agilidad para tomar decisiones, la información que se obtenga y la efectividad con la que se maneje y ejecuten acciones son fundamentales para poder salvar vidas. Ya que la situación coyuntural que se vive en México, ocasionada por el Covid-19, ha sido inesperada y demandante de acciones inmediatas y constantes en todos los sectores de la sociedad como manifiesta Rodríguez (2020).



Figura 1. División política de México: entidades federativas y municipios  
Fuente: INEGI - SINCE, 2020

El trabajo se desarrolla con una metodología que inicia de manera general con el abordaje razonado de procesos sistemáticos, empíricos y críticos del tema central y, de manera particular, con la aplicación de métodos teóricos (análisis y síntesis, inducción y deducción, histórico-lógico; y geográficos-cartográficos (análisis espacial) para lograr la secuencia lógica. Los resultados permiten, observar las afectaciones por el ingreso del COVID-19 y las acciones para detenerlo por parte de las autoridades mexicanas. Con las referencias anteriores se pudieron realizar inferencias producto de la información recabada (metainferencias) del tema del federalismo y las posturas adoptadas por el gobierno para su manejo. Fenómeno que debe, además, contextualizarse a escala global, lo que lo hace multiescalar.

Los materiales con los que se trabajó fueron tanto derivados de una revisión bibliográfica del tema COVID-19 y de las diferentes perspectivas de análisis adoptadas para su abordaje, como el examen de las acciones tomadas por las autoridades, partiendo de aquellas efectuadas por el poder ejecutivo cuyo representante es el presidente de México, así como del Secretario de Salud; de igual modo se consideraron leyes y normativas que incidieron en el manejo de la pandemia.

## **La descoordinación federativa mexicana y los retos de la pandemia de COVID-19**

En la crisis derivada de la pandemia y en su punto más álgido, el primer semestre de 2020, la toma de decisiones a diferentes tiempos y formas se debe a que, en oposición a los sistemas unitarios y centralistas, el federalismo permite la experimentación, innovación y replicación de políticas a nivel subnacional y/o local (en México llámense estatal y municipal o de alcaldías respectivamente) lo que facilita la difusión de políticas, que hace referencia al hecho de que políticas adoptadas por un estado influyen sistemáticamente en la adopción de políticas en otros estados (SIMMONS apud OLVERA 2020).

Como acciones extraordinarias para enfrentar la crisis por la pandemia se implementó la suspensión, del 30 de marzo al 30 de abril de 2020, de las actividades no esenciales, para disminuir la carga de enfermedad y la muerte por COVID-19. Se dijo que las esenciales continúan<sup>1</sup> y los recintos en donde se efectúan deberán tener medidas especiales de sanitización.

El gobierno federal en México cuenta con tres poderes (ejecutivo, legislativo y judicial) que inicialmente son la fuente de la acción pública ante el COVID-19 para contener la enfermedad. Sin embargo, el poder ejecutivo (representado por el presidente) en ciertas condiciones puede gobernar por la vía de decretos, acuerdos y decisiones unilaterales; de esta manera normar, regular, aplicar e incluso adjudicar y reasignar presupuesto y otros rubros; en el contexto actual, el presidente puede emitir decretos al amparo de la emergencia sanitaria derivada del COVID-19, sin someterse a los controles

---

<sup>1</sup> Las actividades esenciales son: las de las ramas médica, paramédica, administrativa y de apoyo en todo el Sistema Nacional de Salud; los que participan en su abasto, servicios y proveeduría (el sector farmacéutico, la manufactura de insumos, equipamiento médico y tecnologías para la atención de la salud, los involucrados en la disposición adecuada de los residuos peligrosos biológicos-infecciosos (RPBI), así como la limpieza y sanitización (sic) de las unidades médicas. Las de los sectores fundamentales de la economía: financieros, el de recaudación tributaria, distribución y venta de energéticos, gasolineras y gas, generación y distribución de agua potable, industria de alimentos y bebidas no alcohólicas, mercados de alimentos, supermercados, tiendas de autoservicio, abarrotes y venta de alimentos preparados; servicios de transporte de pasajeros y de carga; producción agrícola, pesquera y pecuaria, agroindustria, industria química, productos de limpieza; ferreterías, servicios de mensajería, seguridad privada; guarderías y estancias infantiles, asilos y estancias para personas adultas mayores, refugios y centros de atención a mujeres víctimas de violencia, sus hijas e hijos; telecomunicaciones y medios de información; servicios privados de emergencia, servicios funerarios y de inhumación, servicios de almacenamiento y cadena de frío de insumos esenciales; logística (aeropuertos, puertos y ferrocarriles). La operación de los programas sociales del gobierno. Las necesarias para la conservación, mantenimiento y reparación de la infraestructura crítica que asegura la producción y distribución de servicios indispensables (agua potable, energía eléctrica, gas, petróleo, gasolina, turbosina, saneamiento básico, transporte público, infraestructura hospitalaria y médica, entre otras) (Cruz y Patiño, 2020).

legislativo y judicial. En este escenario, como se citó, el 30 de marzo de 2020, el Secretario de Salud por decreto presidencial estableció la suspensión de todas las “actividades no esenciales”, lo cual dejó en claro que las actividades esenciales podían continuar, entre esas están las de procuración e impartición de justicia (poder judicial), así como la actividad legislativa en los niveles federal y estatal. Pese a ello, con anterioridad ocurrió el cierre voluntario del Congreso de la Unión (poder legislativo) conformado por las Cámaras de Senadores y Diputados, el espacio político exclusivo (AZEVEDO, 2019), que el 20 y 25 de marzo respectivamente cerraron sesiones, ello podría convertirse en una crisis política.

El Congreso debía reactivarse con una agenda a la altura de la situación derivada de la pandemia, lo hizo el 23 de abril, en el caso del Senado, las sesiones deberían ser reducidas al mínimo, por la ausencia de personal administrativo; la recepción de las iniciativas sería de manera física o electrónica a través de la Oficialía de Partes (FIGUEROA Y OVIEDO, 2020). Esto se pudo realizar debido a que coincidía con la finalización del periodo ordinario que terminaba y quedó instalada una Comisión Permanente compuesta por senadores y diputados, encargada de ocuparse de los asuntos pendientes del Congreso durante el receso legislativo. En ese contexto algunos grupos parlamentarios estaban dispuestos a sesionar en un periodo extraordinario dadas las circunstancias de la pandemia, ello implicaba el desplazamiento de los senadores desde sus entidades, personal de apoyo, resguardo y limpieza en las instalaciones del Senado, lo que estaba en contra de las recomendaciones de sana distancia y de menor movilidad posible establecidas a nivel federal. Se abrió con sesión extraordinaria en periodo de receso a partir de 20 de julio, aunque se habían llevado a cabo algunas sesiones extraordinarias con anterioridad. Los legisladores enfrentan tanto las diferencias políticas como al COVID-19.

Lo anterior muestra “la relevancia de las relaciones intergubernamentales, la participación de los tres órdenes de gobierno para el fortalecimiento de las actividades productivas locales y el reforzamiento de los recursos endógenos” (RODRÍGUEZ, 2020 p.7) para enfrentar la pandemia. En ese sentido expresa Serna de la Garza (2020) la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) contempla circunstancias bajo las cuales se puede autorizar al presidente de la República para legislar. Una, son las medidas de salubridad que adopte el Consejo de Salubridad General; y otra

son las medidas de la Secretaría de Salud<sup>2</sup> como las implementadas para enfrentar el COVID-19. Ambas previstas en el artículo 73.XVI de la CPEUM, en sus tres primeras bases<sup>3</sup>.

Ello es posible porque ni la Ley General de Salud (LGS), ni el Reglamento Interior del Consejo de Salubridad General (RICSG), contemplan un procedimiento que regule la emisión de una declaratoria de emergencia sanitaria, de manera que ello implica que la forma de emitirla queda a discreción del titular de la Secretaría de Salud, quien es subordinado del presidente de la República. Sin embargo, debe subrayarse que en este caso el que estuvo y sigue presentando la información actualizada y todo lo referente a COVID-19 es el Subsecretario de Salud.

Ante la pandemia, el gobierno federal y los gobiernos de las entidades federativas han tomado decisiones distintas y en diferentes tiempos. Pueden citarse, la suspensión de clases o de eventos masivos, que ha ocurrido en diferentes momentos; incluso, en algunas entidades federativas, se instauraron medidas como la cárcel ante incumplimiento de aislamiento en el caso del estado de Chihuahua o toques de queda en el estado de Sonora. Cabe señalar que no es la postura del gobierno federal.

Lo anterior muestra que la respuesta de México frente a la crisis del COVID-19 ha evidenciado un arreglo federal en donde cada orden de gobierno ha actuado de forma

---

<sup>2</sup> El Consejo de Salubridad General reconoce inicialmente la epidemia de enfermedad del virus SARS-CoV2, COVID-19 en México, como grave de atención prioritaria. De él se derivan las medidas de preparación, prevención y control, diseñadas, coordinadas, y supervisadas por la Secretaría de Salud, e implementadas por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, los Poderes Legislativo y Judicial, las instituciones del Sistema Nacional de Salud, los gobiernos de las Entidades Federativas y diversas organizaciones de los sectores social y privado. La Secretaría de Salud estableció medidas necesarias para la prevención y control de la epidemia, en consenso con las dependencias y entidades involucradas en su aplicación, para lo cual se definieron las modalidades específicas, fechas de inicio y término y, su extensión territorial. El Consejo de Salubridad General exhortó a los gobiernos de las entidades federativas, en su calidad, de autoridad sanitaria y, en general, a los integrantes del Sistema Nacional de Salud a definir, a la brevedad, planes de reconversión hospitalaria y expansión inmediata de capacidad que garanticen la atención oportuna de los casos de la epidemia de enfermedad por el virus, que necesiten hospitalización. Además, se constituye en sesión permanente hasta que se disponga lo contrario. Durante la sesión se expuso el Plan Estratégico de Reconversión de Camas Hospitalarias del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), que se instrumentó el 28 de febrero, donde participan 18 hospitales en distintos puntos del país (SEGOB, 2020).

<sup>3</sup> A saber: 1a. El Consejo de Salubridad General dependerá directamente del presidente de la República, sin intervención de ninguna Secretaría de Estado, y sus disposiciones generales serán obligatorias en el país. 2a. En caso de epidemias de carácter grave o peligro de invasión de enfermedades exóticas en el país, la Secretaría de Salud tendrá obligación de dictar inmediatamente las medidas preventivas indispensables, a reserva de ser después sancionadas por el presidente de la República. 3a. La autoridad sanitaria será ejecutiva y sus disposiciones serán obedecidas por las autoridades administrativas del país (SERNA DE LA GARZA, 2020).

desarticulada y hasta contrapuesta, profundizando la descoordinación entre autoridades del país (RODRIGUES & AZEVEDO, 2020). Desde el presidente de la República hasta los presidentes municipales, pasando por los gobernadores de los estados, cada autoridad ha respondido de forma distinta según su entendimiento técnico, intencionalidad política y capacidad institucional (CEJUDO Y GÓMEZ, 2020). Desde marzo de 2020, los gobiernos estatales han tomado diferentes medidas sanitarias, fiscales, laborales, económicas y sociales asociadas a la pandemia.

Tomando en cuenta lo expuesto, los gobiernos de las entidades federativas en México se han visto en la necesidad de reunir información para implementar medidas, hacer comparativos e incluso proveer información para los tomadores de decisión sobre las opciones de política y sobre las diferencias entre las acciones de los gobiernos. Para ello se han generado diferentes herramientas para identificar y monitorear las medidas adoptadas por los gobiernos en respuesta a la ya considerada pandemia. Existen datos oficiales derivados, directamente del Gobierno Federal emitidos por la Secretaría de Salud, que se presentan diariamente en televisión a las siete de la noche en una “Conferencia sobre COVID-19”, en donde se muestra la información del desarrollo de la pandemia y está a disposición de todo público para su consulta, así como datos estadísticos en el portal web de la misma Secretaría de Salud.

Por otro lado hay otras fuentes, entre ellas destaca la denominada plataforma interactiva “Federalismo en COVID” sobre políticas estatales ante la pandemia por COVID-19, coordinada por el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE, 2020a), proyecto del Laboratorio Nacional de Políticas Públicas para recopilar, analizar y hacer consultable la información sobre estas medidas de las 32 entidades federativas que conforman al país, en la que trabajan algunas dependencias de gobierno, laboratorios de análisis político y consultorías particulares. Todo ello porque se hizo necesario captar y sistematizar las políticas públicas de todos los estados y tener la mayor cantidad de información que se pueda obtener, tanto a nivel local como general, que coadyuve a tomar decisiones para reactivar la economía de las entidades en esta etapa de crisis derivada de la pandemia y las consecuencias económicas que va a generar que apuntan a una contracción severa. Asimismo, la Universidad Nacional Autónoma de México, a través de la coordinación del Instituto del Instituto de Geografía ha desarrollado el Sitio COVID-19 con

el objetivo de compartir información verificada sobre la situación de la pandemia en México para lo cual se han elaborado mapas a escala municipal y por zonas metropolitanas, que se están actualizando constantemente.

Sin embargo, dado que en el régimen federal mexicano cada entidad federativa, de las 32 que componen a la nación, pueden diseñar y ejecutar medidas para atender la contingencia, e implementar independientemente qué medidas económicas tendrían ante la pandemia. Hay que enfatizar que no todo el país se encuentra en la misma situación de crisis, por lo tanto, los estados tomaron medidas diferentes al respecto, ya que como opina Harari (2020) actualmente es necesario tomar decisiones en cuestión de horas que normalmente tomarían años de deliberación en función de que México y el mundo se encuentran ya en doble crisis: una sanitaria con la pandemia del COVID-19 y una económica sin precedentes, ambas de dimensiones históricas.

Debe mencionarse que esto no es nuevo, México según Hurtado (apud AGUILAR, 2019) plantea que el federalismo no está en crisis, “lo que está en crisis es un modelo de federalismo descoordinado y centralizado; un federalismo con preeminencia del Ejecutivo federal, con la creación de órganos “nacionales” y la expedición indiscriminada de leyes nacionales generales”. Ello lleva a una carencia de eficiencia e inmediatez entre los centros de decisión y los destinatarios de la acción pública, como estaba ocurriendo en el primer semestre de la pandemia, que ha puso de manifiesto la realidad del federalismo mexicano, incluso la inadecuada percepción que el presidente tiene del COVID-19.

Para corroborar lo anterior puede citarse la postura del presidente Andrés Manuel López Obrador desde el inicio de la pandemia, ya que el 4 de marzo de 2020, unos días después de que se descubriera el primer caso de coronavirus en la Ciudad de México, se le preguntó su opinión acerca del virus en su conferencia de prensa diaria a las siete de la mañana, la respuesta fue significativa. “miren, lo del coronavirus, eso de que no se puede uno abrazar”, dijo “hay que abrazarse, no pasa nada”; cruzó los brazos frente al pecho y se abrazó, en un gesto característico que usa a manera de abrazo al pueblo mexicano (GRILLO, 2020). La ciudadanía ha acusado al gobierno de haber actuado demasiado lento, con lo cual considera pone en peligro a la población, pues al principio de la pandemia se autorizaron un multitudinario festival musical y varios eventos deportivos, de donde resultaron numerosos contagiados de COVID-19.

No obstante, la instalación el 19 de marzo del Consejo de Salubridad General – la máxima instancia sanitaria del país que es el dispositivo constitucional para unificar criterios y armonizar acciones gubernamentales – se consideró ya una crisis sanitaria. En ese contexto la descoordinación entre órdenes de gobierno continuaba, no solo respecto de las medidas sanitarias implementadas inicialmente para enfrentar la pandemia, sino también de las respuestas recientes para encarar la crisis económica e incluso para transitar a la llamada “nueva normalidad” (CEJUDO Y GÓMEZ, 2020) la cual se vislumbraba muy lejana. Prácticamente al mismo tiempo se anunció la puesta en marcha de la Jornada Nacional de Sana Distancia de la Secretaría de Salud (SS) que se implementaría formalmente del 23 de marzo al 19 de abril, pero que continuaba durante el mes de julio de 2020.

No se advertía una estrategia integral que propiciara que cada ámbito de gobierno estatal contribuyera de acuerdo con sus capacidades, más bien se observaba, un discurso presidencial que minimiza la emergencia a través de una comunicación diaria a cargo del Subsecretario de Salud, ni siquiera del titular, que, aunque busca dar orden y coherencia a la respuesta del gobierno federal, no se presenta como la respuesta del conjunto de las instituciones del Estado como aseveran Cejudo y Gómez (2020). Aquí cabe recordarm, como ya se señaló, que no es el Secretario de Salud el que ha estado al frente de la situación para informar diariamente, sino el Subsecretario, supuestamente debido a que es especialista en epidemiología, lo cual resulta extraño y molesto para la ciudadanía.

Se aprecia que ha existido en el transcurso de la pandemia una discrepancia entre los gobernadores y el representante de la Secretaría de Salud, ya que en la Conferencia sobre COVID-19 que se emite diariamente por televisión en turno vespertino, en la correspondiente al 29 de julio, el Subsecretario reconoció el trabajo valioso de los 32 titulares de gobierno, llámense gobernadores, aunque sea diferente, es un acto de responsabilidad ante la población que gobiernan. Destaca que se vive una gran dificultad para reconciliar dos elementos la salud (la vida) dependiente de la conducta individual (cubrebocas, lavado de manos) la conducta social (sana distancia de 1.5 metros, quedarse en casa) como mitigación comunitaria, y la economía con afectación a todos los niveles que ha generado pobreza, desempleo inseguridad etc. Esta dicotomía es difícil de reconciliar, esto lleva a una afectación global, nacional subnacional y/o local, e incide en la salud y ha

traído una tensión en la economía, cada gobernante de las entidades federativas enfrenta de distinta manera la situación de acuerdo con sus requerimientos.

Aquí debe hacerse un señalamiento, que el modelo para enfrentar a la pandemia del COVID-19 por parte del Gobierno Federal. ha sido de mitigación y no de contención, en el cual se ha apostado por la no saturación de los hospitales, lo cual según se había logrado, incluso existen camas vacías con ventiladores en algunos de estos, en ningún momento, se decía, se han colapsado los ingresos a hospitales COVID-19, según menciona el gobierno; sin embargo, la realidad era otra, hubo personas que no pudieron ingresar a los hospitales, y otras que ya ingresados no tenían existencia de inhaladores de oxígeno para su intubación, por lo que algunas fallecieron.

### **Las consecuencias sociales de la descoordinación federativa ante la pandemia de COVID-19 en México**

En función de lo antes expuesto, la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO) a través de su presidente el gobernador del estado de San Luis Potosí, pidió un espacio de reflexión, el Subsecretario de la Secretaría de Salud comentó, se puede discrepar en las evaluaciones nacionales con las locales, y dado que el Semáforo de Riesgo Epidemiológico<sup>4</sup> que se tiene que calibrar por estados, municipios y alcaldías, el elemento crítico es el fenómeno de compartir la responsabilidad o concurrencia, entre la federación y los gobernadores, ya que los gobiernos estatales quieren que lo federal, pueda unirse con lo estatal. De acuerdo con esto preguntó ¿de qué forma se puede enriquecer el semáforo? y se propuso por los miembros de la CONAGO y el Subsecretario de Salud un foro con Secretarías de Economía (SE), Turismo (SECTUR), Salud (SS), del Trabajo y Previsión Social (STPS) Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) e Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para Trabajadores del Estado (ISSSTE).

---

<sup>4</sup> Sistema de monitoreo para la regulación del uso del espacio público de acuerdo con el riesgo de contagio de COVID-19. Es estatal y está compuesto por cuatro colores: rojo sólo permite actividades esenciales; naranja además de las actividades esenciales, permite a las empresas de actividades no esenciales trabajar con el 30 % del personal con medidas de cuidado máximo para las personas con mayor riesgo, los espacios públicos se abrirán con un aforo (cantidad de personas) reducido; amarillo todas las actividades laborales están permitidas, cuidando a las personas con mayor riesgo, el espacio público abierto se abre de forma regular, y los espacios públicos cerrados se pueden abrir con aforo reducido, estas actividades deben realizarse con medidas básicas de prevención y máximo cuidado; verde se permiten todas las actividades, incluidas las escolares.

Esta situación de discrepancia entre el Subsecretario de Salud y los gobernadores, llegó a un clímax en la primera semana de julio, ya que se contabilizaban casi 450,000 contagios y 50,000 fallecimientos según cifras oficiales del gobierno federal (México estaba entonces en el sexto lugar y el tercero lugares respectivamente a escala mundial, según la Organización Mundial de la Salud), debido a estas cifras ya desde la semana anterior se solicitó la renuncia del Subsecretario de Salud a través de una carta de los gobernadores estatales de Nuevo León, Tamaulipas, Coahuila, Durango, Michoacán, Colima, Jalisco, Aguascalientes y Guanajuato, quienes consideraron que el funcionario ha fallado en la estrategia de contención del COVID-19. Manifiestan que las cifras lo demuestran, su estrategia ha tenido lamentables consecuencias, cae en contradicciones en las cifras según consideran y se actuación es política más que sanitaria, ya que como es subordinado del presidente y este considera la pandemia más desde la perspectiva política que de la sanitaria, incluso los gobernadores consideran que el Subsecretario de Salud tiene aspiraciones políticas para el siguiente período presidencial, por la popularidad que en términos mediáticos ha alcanzado, algunos analistas políticos así lo consideran.

Estos mismos gobernadores “cuestionaron el Semáforo de Riesgo Epidemiológico implementado a nivel nacional, al considerar que ha "asfixiado" las economías locales al no atender el problema de manera coordinada con las entidades federativas y los municipios” (MALDONADO, 2020). Debe señalarse que los nueve gobernadores que solicitaban la renuncia del Subsecretario de Salud son de los partidos de la oposición al gobierno.

Para muchos, si bien los objetivos de la salud pública y los de la economía son importantes, son antagónicos éticamente en relación con las políticas que deben ser adoptadas y, sobre todo, la consideración del tiempo durante el cual las medidas deben ser puestas en práctica (CHACÓN, 2020 y HUALDE, 2020).

En ese ámbito destaca “que uno de los efectos que ha provocado un mayor grado de vulnerabilidad a esta nueva cepa de coronavirus es la globalización, debido al alto nivel de conectividad en las que se encuentran personas y países en términos económicos y sociales” (ESPARZA *et al*, 2020 p.103) y

se vislumbra una crisis económica con impactos inmediatos relacionados con la pérdida de empleos, resultado de lo que se denomina *shock de coronavirus*, un factor que amenaza en gran medida la estructura de la economía global, las sociedades y los derechos humanos, como son actualmente conocidos; aunque la escala

de la crisis aún no puede estimarse con mucha precisión, hay consenso en cuanto a esperar escenarios drásticos (op cit., p.103).

A la anterior situación sanitaria se debe agregar lo que mencionan Sojo, Galíndez y de Remes (2020) la interrupción de las cadenas productivas globales y la disminución de la mano de obra por las medidas de cuarentena y aislamiento social. Esto se combina con un choque económico resultado de la disminución del ingreso, despidos de personal, incertidumbre sobre el futuro, aislamiento físico y caída drástica del comercio internacional, particularmente con Estados Unidos, principal socio comercial de México.

Esto demuestra que la pandemia sanitaria se convirtió en pandemia económica, en el caso de México ante la firma del nuevo Tratado de comercio entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) a partir de julio de 2020, se ha visto una presión para cumplir con este y en consecuencia la apertura de ciertas actividades (GIDI, 2020). La Secretaría de Economía continuará trabajando de manera estrecha con las diferentes dependencias de la Administración Pública Federal, el sector privado y sus contrapartes en Estados Unidos y Canadá para una eficaz implementación y desarrollo del T-MEC.

Lo anterior, se manifestó con la apertura de la industria, por ejemplo, las numerosas maquiladoras que existen en el estado peninsular de Baja California, fronterizo con Estados Unidos, que debe subrayarse, es el país que más casos de contagio de COVID-19 presenta a escala mundial; Baja California limita con el estado de California de ese mismo país, que es de los que más altos contagios registra a su interior. Al menos 100 empresas maquiladoras que operaban en la entidad el 4 de mayo fueron autorizadas para reanudar “actividades esenciales”. Esta “normalización parcial” de operaciones económicas en la región norte del estado, implicó que aproximadamente unos 40,000 trabajadores, alrededor del 15 % del empleo total en las maquiladoras de esa entidad federativa se movilizaran: ya sea por transporte de las empresas o público, lo que parecía contradictorio y riesgoso, ya que para esa fecha esta entidad era la segunda de México por número de fallecimientos de COVID-19 y cuando, según las autoridades sanitarias, el pico de la pandemia supuestamente estaba próximo y se prolongaría durante la segunda y tercera semana de mayo (HUALDE, 2020). Fecha que se rebaso totalmente, pues en julio se continuaba en términos ascendentes, como lo marcaban las cifras.

Sin embargo, hay que señalar que el número de fallecimientos tan elevado también debe asociarse a aspectos estructurales que ya se tenían como: desigualdad, comorbilidad (diabetes, hipertensión, obesidad entre otras) y el abrir la industria por presiones económicas derivadas del T-MEC.

Uno de los aspectos que más se debe considerar es el de los ajustes económicos en un caso como el de la pandemia en rubros como el gasto en salud y educación, también denominados “costos sociales” (desempleo, informalidad en el empleo o subempleo, caída del salario real y descuido de los sistemas de seguridad social) y “costos económicos” (por el colapso en la industria, turismo, falta de consumo) el impacto que se registra no tiene precedentes.

### **Federalismo como problema y como solución**

Ante la situación de excepción que se estaba viviendo, por la crisis generada por el COVID-19, el federalismo puede significar, un desarreglo político donde distintas autoridades se disputan competencias, resultando en políticas públicas inconsistentes, cuando no contradictorias, que ocurren en un mismo territorio expresan Sojo, Galíndez y de Remes (2020). Como está ocurriendo en México.

Desde que se reportó el primer caso del COVID-19 en el país, los distintos órdenes de gobierno han actuado desarticuladamente, incluso a veces contrapuestos, observándose falta de coordinación entre las distintas autoridades federal y estatales. Aunque como ya se mencionó, desde el 19 de marzo se creó el Consejo de Salubridad General, supuestamente para dar coherencia a las respuestas de los tres poderes de gobierno y asegurar la coordinación operativa de la respuesta a la emergencia con los gobiernos estatales; se advierte que estos últimos han actuado separadamente, no existe una estrategia integral.

No obstante, que la contingencia sanitaria debería estar dirigida de manera unificada por la Federación, existe negación inicial y retraso en la lógica de actuación que mandata la Constitución, esto obligó a los gobiernos locales a anticiparse y establecer medidas de prevención por su cuenta: desde que la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró la pandemia (11 de marzo) y la fecha de reacción ya formalizada del Consejo de Salubridad General (aunque apareció el 19 es hasta el 26 de marzo que se consolida) para entonces 22 de las entidades federativas ya habían formulado acuerdos de suspensión de actividades,

interrupción de plazos, medidas de estímulo fiscal, entre otros. Muy probablemente, estas anticipaciones marcarán diferencias regionales en el saldo neto de la contingencia como afirma Gil-Zuarth (2020); ello a pesar de que las contingencias sanitarias deben estar bajo el mando unificado de la Federación, hay desconfianza en las decisiones del presidente Manuel López Obrador, no obstante que subió al poder con más del 50 % de votantes a su favor, en función del hartazgo que se tenía por los anteriores gobiernos. En este contexto es significativo que la Confederación Nacional de Gobernadores (CONAGO) esté actuando independientemente en lograr la coordinación, y apoyo mutuo para enfrentar entre todos la pandemia, sin coordinación del Gobierno Federal.

Para visualizar también las diferencias entre las entidades federativas (AZEVEDO, 2020), pueden mencionarse algunas de las medidas que han implementado los gobiernos estatales, por ejemplo, dos estados que presentan niveles socioeconómicos totalmente diferentes, no es lo mismo hablar de Nuevo León en donde se localiza la más importante zona industrial de México o del estado de Chiapas que registra las mayores carencias del país. El primero da apoyos alimenticios, incentivos fiscales (se pospone el pago de acto de fiscalización de abril a junio) a 35 mil empresas de la entidad, se les exentará el pago del Impuesto Sobre Nóminas (ISN) a las Medianas y Pequeñas Empresas (MYPIMES) y a estas se les proporciona bolsa de apoyo económico, créditos sin intereses para la reactivación, apoyo a empresas turísticas, y se decretó que los municipios podrán ocupar hasta el 50 % para ayuda por COVID-19 entre otras. En contraste, en el segundo, solo se dio crédito a la palabra para empresas y donación de parte del sueldo de los trabajadores del gobierno para grupos vulnerables (CIDE, 2020b).

El nivel municipal representa otro de los retos más importantes en coordinación, ya que como es “municipio libre”<sup>5</sup> cuenta con facultades y competencias propias para coordinarse y diseñar estrategias de gestión de crisis, es éste el orden de gobierno más cercano a la población, en donde convergen inicialmente la mayoría de los procesos sociales y económicos.

La fragilidad que han mantenido los gobiernos locales puede ser atribuida a una multiplicidad de factores relacionados con la ausencia de una visión de largo plazo, la escasez de recursos, ausencia de

---

<sup>5</sup> El Municipio Libre es la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado. Contará con personalidad jurídica y patrimonio propios, será gobernado por un Ayuntamiento y no existirá autoridad intermedia entre éste y el Gobierno del Estatal

cooperación en las relaciones intergubernamentales, falta de profesionalización de los recursos humanos y la poca institucionalización social, así como a la ausencia de un sistema de planeación y de instrumentos de gestión que propicien el desarrollo local (ZICCARDI et al. apud ZAVALETA, 2016).

Con base a lo anterior respecto a los municipios es imprescindible, durante la pandemia propiciar la participación social organizada y solidaria, y el apoyo gubernamental para los municipios cuyos gobiernos locales son de importancia; son gobiernos de proximidad que propician la participación de nuevos actores sociales.

Como el mundo enfrenta una crisis de salud que produce más incertidumbres que certezas, el común denominador son las acciones derivadas del COVID-19. Lo que hace la diferencia son los tiempos y formas en que se toman decisiones para frenar y/o amortiguar sus efectos: colapsos del sistema de salud, desaceleración económica, desinformación y/o muertes, según manifiestan Trujillo, Bravo y Romo (2020).

El 24 de marzo, el gobierno federal declaró el inicio de la Fase 2<sup>6</sup> de la pandemia del coronavirus, pero desde el 14 de marzo de 2020 la Secretaría de Educación Pública (SEP) anunciaba la suspensión de las actividades escolares y su reanudación para el 20 de abril (situación que hasta la fecha no se ha podido remediar). Y con ello la implementación de los siguientes lineamientos: mantener la distancia entre personas, proteger a ancianos y enfermos crónicos, suspender clases durante un mes, suspensión de actividades laborales que impliquen la movilización de personas. Sin embargo, como ya se citó, algunos gobiernos estatales empezaron a establecer algunas de estas medidas antes de que el gobierno federal decretara la Fase 2. Por ejemplo, los de Jalisco y Tamaulipas suspendieron eventos masivos desde el 13 de marzo. Mientras que nueve estados (Guanajuato, Jalisco, Yucatán, Sonora, Veracruz, Tlaxcala, Michoacán y Tamaulipas) suspendieron clases desde el 17 de marzo. Más aún, la mitad de los estados emitieron la recomendación de quedarse en casa antes de que el gobierno federal lo hiciera (OLIVERA, 2020).

---

<sup>6</sup> Fases de la Pandemia de COVID19. Fase 1: *importación del virus* por personas que viajaron al extranjero o provenientes de otros países con lo que se inició el contagio. Fase 2: *dispersión comunitaria* transmisión de persona a persona independientemente de hayan salido o no del país. Fase 3: *contagio epidémico* el número de casos aumenta a miles, los brotes son regionales y la dispersión es a nivel Nacional. Después ya se convirtió en pandemia a escala mundial.

Cita este mismo autor que la emergencia sanitaria ha puesto en evidencia desafíos para la coordinación que presenta el federalismo mexicano, que la innovación en políticas es posible en el país, lo que se necesita es más coordinación y difusión de políticas para identificar las medidas más efectivas para la realidad mexicana. Lo cual no está ocurriendo de manera homogénea en México.

A nivel federal en México, no se han anunciado medidas de apoyo de tipo fiscal, aunque habría que señalar que los dos principales impuestos federales, el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y el Impuesto Sobre la Renta (ISR) se van liquidando casi inmediatamente a la fecha en que son causados. Algunas entidades del país sí han adoptado algunas medidas que facilitan el cumplimiento de las obligaciones de contribuyentes o el pago de derechos; por ejemplo, los casos de prórroga en el pago de tenencia vehicular o refrendo de permisos y postergación de verificación ambiental de vehículos en la Ciudad de México, y en las entidades de Morelos, Estado de México, Jalisco, Querétaro, Puebla y Tlaxcala. Otras entidades han otorgado facilidades y prórrogas para el pago del servicio de agua potable, así como para garantizar su suministro, como Ciudad de México, Querétaro y Aguascalientes. De manera excepcional, algunas entidades emprendieron algunas medidas de apoyo adicionales como es el caso de Nuevo León, que exime del pago del Impuesto Sobre Nóminas por tres meses a las pequeñas empresas y a quienes se dediquen a los giros de servicios de alimentación y esparcimiento (RODRÍGUEZ, 2020).

En este orden de ideas, en el federalismo, la coordinación es crucial en la respuesta de los gobiernos a problemas como el que se está enfrentando, si esta no existe, si al interior de un país, un gobierno estatal está adoptando una respuesta más contundente ante la pandemia, mientras que el estado vecino no, esto tendrá implicaciones en la eficacia de la estrategia del primer estado porque las fronteras son porosas (OLVERA, 2020). En México la mayoría de los estados están gobernados por el Partido Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA) estos suspendieron clases y recomendaron quedarse en casa al mismo tiempo o después de que el gobierno federal decretara la Fase 2 de la pandemia. En contraste, los estados gobernados por el Partido Revolucionario Institucional (PRI) y el Partido Acción Nacional (PAN) se adelantaron al gobierno federal con iguales medidas. Estos últimos partidos con anterioridad son los que sustentaron el gobierno de la nación,

hoy convertidos en oposición. Ello ha generado desinformación e incertidumbre en la población, ante este fenómeno inédito como es la pandemia del COVID-19.

Informar oficialmente a diario no ha sido suficiente para eliminar la desinformación y a enemigos aún más peligrosos que la propia pandemia, como la ignorancia, el resentimiento y el individualismo, ya que sin importar la educación y la posición económica en la que las personas se encuentren, han salido a relucir conductas producto del miedo a lo desconocido, conductas irracionales de ataque al personal que trabaja en la salud que están atendiendo a los miles de pacientes con COVID-19. En las últimas semanas se han reportado discriminación, ataques verbales y físicos a personal médico; hay una falta de sentido común y de solidaridad, desde los que realizan este tipo de actos hasta los que ven la cuarentena como vacaciones (COUTORIER, 2020, p. 56).

En esta crisis la ciudadanía demanda tener “cierto grado de certeza” sobre lo que está atravesando y las acciones que realizarán los gobiernos para enfrentarla. Esto los ha colocado como los actores claves, ya que son las organizaciones con la capacidad, información y facultades suficientes para comunicar qué está pasando y cómo enfrentar este problema (TRUJILLO, BRAVO Y ROMO, 2020).

Finalmente, resulta adecuado citar lo que expresa Solís (2020) que la pandemia del COVID-19 no solo involucra la salud y la economía, ahora está la política, la salud ha quedado atrás, en muchos países se está manejando por la “ciencia de la política” como un populismo científico, en algunos casos se ha simplificado el evento y sus consecuencias, algunos políticos han puesto en duda la seriedad de los acontecimientos. En contraparte hay que considerar a las comunidades de científicos comprometidos con solucionar la situación.

Se puede decir que probablemente estemos ante un cambio de época a escala global y multidimensional, incluso en una disyuntiva geopolítica en cuanto a la carrera por las vacunas.

### **Consideraciones Finales**

En esta crisis por el COVID-19 hay gran descontento por que el manejo de la pandemia, no se considera adecuado, no se hacen pruebas suficientes y, la apertura de acuerdo al denominado Semáforo de Riesgo Epidemiológico, tampoco se considera pertinente, el gobierno federal dice que las decisiones se han tomado con base en evidencias, pero cada estado tiene diferentes situaciones y por consiguiente están en

diferentes fases, y se está abriendo la economía en plena pandemia, aunque no se está ni remotamente, en la etapa de aplanamiento de la gráfica de la misma, paradójicamente se sugieren medidas sanitarias como el uso del cubre boca, pero el mismo presidente no lo usa, ni la mayoría de funcionarios que lo acompañan, aun cuando algunos ya se han contagiado de COVID-19.

El presidente ante la gran crisis económica derivada de la pandemia es muy criticado por los proyectos de obras públicas como el denominado “Tren Maya” en la península de Yucatán y “La Refinería Dos Bocas” en el estado de Tabasco (de donde es originario), ambos considerados innecesarios y el segundo incluso obsoleto; ello debido a que el dinero para su ejecución podría utilizarse para apoyos a la población. Se ve a un gobierno federal más interesado por una política de austeridad, proyectos de infraestructura que no responderán al rescate económico ni a la recuperación de mediano plazo, y una mal entendida responsabilidad fiscal. Se necesita más dialogo y menos polarización.

Por otro lado, en la cuestión económica en otros países, sobre todo en los europeos, los gobiernos nacionales han impulsado fuertes medidas de apoyo a su población, en el caso de México el gobierno no ha implementado un plan de apoyo económico integral, no se han reducido o detenido temporalmente el pago de los impuestos o el seguro social. No se ven medidas de fondo para darle oportunidad de recuperarse a las personas más afectadas, se debe inyectar recursos masivamente, se dan sí, mínimas ayudas a la población, se habla sí de un supuesto “Plan de Rescate Económico”, que entró en vigor el 22 de abril tras, ser publicado en el Diario Oficial de la Federación, con 11 medidas de las cual resaltan, la reducción del 25 % del salario de altos funcionarios públicos, la cancelación de 10 subsecretarías, creación de dos millones de empleos nuevos y la entrega de 3 millones de créditos dirigidos a la población más necesitada y la clase media.

Entre las medidas de apoyo están las facilidades para el otorgar créditos a pequeñas y medianas empresas (PYMES), así como a aquellas que producen bienes básicos, con la finalidad de mantener abiertas las actividades o no cerrar definitivamente, y así evitar el despido de trabajadores, para este efecto se informó la disponibilidad de 25,000 millones de pesos. Medida generalizada, que en México también ha aplicado, pero no es suficiente, tanto impulsada por el gobierno federal como por los gobiernos locales; asimismo, en la Ciudad de México se anunció la entrega de 50,000 créditos de 10,000 pesos para las

microempresas con la finalidad de que mantengan la operación de sus negocios y preserven las fuentes de empleo (monto totalmente insuficiente incluso para algunos irrisorio).

En realidad, el plan de reactivación económica es decepcionante, considera el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO). Así como directora de la organización civil (ONG) “México Como Vamos”, para atenuar las consecuencias económicas de la pandemia. El plan económico del presidente López Obrador no fue bien recibido por organizaciones empresariales; las cuales ya se había reunido e implementado sus estrategias, ya que el presidente de México ni siquiera se reunió con ellos.

La descoordinación entre el Gobierno Federal y los Gobiernos Estatales se aprecia en medidas sanitarias de diferentes niveles de gobierno, como instalar hospitales inflables en plazas públicas en el estado de Hidalgo; usar drones para anunciar medidas sanitarias y vigilar que la población no se concentre en espacios públicos, especificando que el confinamiento no son vacaciones en el municipio de Jojutla del estado de Morelos.

La mejor alternativa que existe para combatir la pandemia del COVID-19 es la toma de decisiones ágil y coordinada. Por ello, en un sistema federal, contar con espacios y herramientas para tomar y transmitir decisiones entre niveles de gobierno se vuelve fundamental, hay que evitar la descoordinación ante esta pandemia multidimensional, ya que no es igual en todos los espacios.

## Referencias bibliográficas

AGUILAR, R. Federalismo, en crisis. **El Economista**, 8 de octubre de 2019. Sección Opinión. México. 2019. Disponible en:

<<https://www.economista.com.mx/opinion/Federalismo-en-crisis-20191008-0128.html>>

AZEVEDO, D. A. Evaluation of the democratic system from the qualification of political spaces: the case of Cuauhtémoc (México). **L'espace Politique**, v. 39, p. 1-35, 2019. <https://doi.org/10.4000/espacepolitique.7563>

\_\_\_\_\_. Escala e escala política: como a Geografia pode apontar a fragilidade na teoria da democracia participativa. **Revista Espaço e Geografia**, (UnB), v. 23, p. 149-184, 2020.

CEJUDO, G.; GÓMEZ, D. ¿Federalismo en cuarentena? **NEXOS**, Pacto Federal, Blog de Federalismo, México, 2020. Disponible en:

<<https://federalismo.nexos.com.mx/2020/03/federalismo-en-cuarentena/>>

CEJUDO, G.; GÓMEZ, D.; MICHEL, C.; LUGO, D.; TRUJILLO, H.; CALEP, P.; CAMPOS, J. Federalismo en COVID: ¿Cómo responden los gobiernos estatales a la pandemia?. **Plataforma interactiva sobre políticas estatales ante la pandemia por COVID-19**, Laboratorio Nacional de Políticas Públicas: Versión 3, 1 de julio de 2020. Disponible en:

<<https://lnppmicrositio.shinyapps.io/FederalismoEnCovid/>>:

CIDE-Centro de Investigación y Desarrollo Económico. Federalismo en Covid. **Plataforma interactiva sobre políticas estatales ante la pandemia por COVID-19**, Laboratorio Nacional de Políticas Públicas: Versión 3, 1 de julio de 2020a. Disponible en:  
<<https://www.cide.edu/coronavirus/federalismo-covid/>>

CIDE-Centro de Investigación y Desarrollo Económico. Mapa de las medidas económicas ante la pandemia COVID-19. **Plataforma interactiva sobre políticas estatales ante la pandemia por COVID-1**, Laboratorio Nacional de Políticas Públicas Información recopilada de notas periodísticas, reportes de prensa y canales oficiales., corte realizado hasta el 21 de mayo del 2020b. Disponible en:

<<https://lnppmicrositio.shinyapps.io/PoliticaseconomicasCovid19/>>

COUTURIER, P. **Los mexicanos frente a la incertidumbre de la pandemia**, Reporte CESOP. Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública de la Cámara de Diputados n° 132 Edición Especial: La Humanidad a Prueba, mayo de 2020a. p. 53-61. 2020.

CRUZ, G. y PATIÑO, M. **Las Medidas del Gobierno Federal contra el virus SARS-CoV2 (COVID-19)**, Cuaderno de Investigación No. 6, Dirección General De Difusión y Publicaciones (DGDyP/IBD), CDMX, 2020.

CHACÓN, L. **Dualismo ético: Salud vs Economía**. Forbes México. 2020

<<https://www.forbes.com.mx/dualismo-etico-salud-vs-economia/>>

ESPARZA, S.; MARTÍNEZ, J.; GARCÍA, G.: ESQUIVEL, E. **Alternativas para impulsar el crecimiento económico ante la crisis del “Gran confinamiento”: una aproximación usando el método TOPSIS-S**, Reporte CESOP. Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública de la Cámara de Diputados n° 12 Edición Especial La Humanidad a Prueba. mayo de 2020. México. . 102-126, 2020.

FIGUEROA, J. y OVIEDO, S. **Congresos Virtuales y Legalidad en Pandemia de COVID-19**, Reporte de Congresos Locales en México en Visión Legislativa. Coordinadora María del Carmen Nava Polina, México, 2020. Disponible en:

<<http://visionlegislativa.com/congresos-virtuales-y-legalidad-en-pandemia-de-covid-19/>>

GIDI-Grupo Interinstitucional de Investigación. **Impactos de COVID-19 en las empresas de la Baja California**, Resultados finales al 7 de mayo, Documentos de Contingencia no. 7, Grupo Interinstitucional de Investigación (Proyecto Coordinado por AXIS), El Colegio de la Frontera Norte, Tijuana, 2020. Disponible en:

< <https://www.clacso.org/wp-content/uploads/2020/06/GIDI2.pdf> >

GIL-ZUARTH. R. (2020) Federalismo en tiempos de epidemia. **El Financiero**, Sección de Opinión 20/04/2020. Disponible en:

<<https://www.elfinanciero.com.mx/opinion/roberto-gil-zuarth/federalismo-en-tiempos-de-epidemia>>

GRILLO, Ian. **México, el coronavirus y el presidente abrazador**, The New York Times Sección opinión, 24 de marzo de 2020. Disponible en:

<<https://www.nytimes.com/es/2020/03/24/espanol/opinion/coronavirus-mexico-lopez-obrador.html>>

HARARI, Y. (2020) The World after coronavirus. **Financial Times**, 19 de marzo de 2020, Disponible en:

<<https://www.ft.com/content/19d90308-6858-11ea-a3c9-1fe6fedcca75>>

HUALDE, A., **Actividades esenciales: La disyuntiva entre salud y economía**, Uniradio Informa. 2020, Disponible en:

<<https://www.uniradioinforma.com/columnas/columnista/294/columna13149.html>>

INEGI-SCINCE Instituto Nacional de Geografía y Estadística - Sistema para la Consulta de Información Censal. **Mapa Digital Estados Unidos Mexicanos**. Disponible en:

<<https://www.inegi.org.mx/app/descarga/>>

MALDONADO, Orlando. Gobernadores piden renuncia de Hugo López-Gatell. **Milenio 2020**, 31 julio 2020. Disponible en:

<<https://www.milenio.com/politica/renuncia-de-lopez-gatell-piden-diez-gobernadores>>

OLIVERA, J. Difusión de políticas en tiempos de Covid. **NEXOS**, Blog de Federalismo. México. 2020. Disponible en:

<[https://federalismo.nexos.com.mx/2020/04/difusion-de-politicas-en-tiempos-de-covid-19/#\\_ftn1](https://federalismo.nexos.com.mx/2020/04/difusion-de-politicas-en-tiempos-de-covid-19/#_ftn1)>

RODRIGUES, J. N.; AZEVEDO, D. A. Pandemia do coronavírus e (des)coordenação federativa: evidências de um conflito político-territorial. **Espaço e Economia**, v. IX, p. 1-11, 2020.

<https://doi.org/10.4000/espacoeconomia.12282>

RODRÍGUEZ, Abigail. **Salarios, empleo y finanzas en la coyuntura sanitaria por el Covid-19**, Reporte CESOP. Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública de la Cámara de Diputados n° 132 Edición Especial La Humanidad a Prueba, mayo de 2020. México. p. 7-13, 2020.

SERNA DE LA GARZA, J. **Emergencia Sanitaria por Covid-19**, Derecho constitucional comparado. Coordinadores Nuria González y Diego Valadés. Serie Opiniones Técnicas sobre Temas de Relevancia n° 20, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM. México. p. 112-119. 2020.

<[https://archivos.juridicas.unam.mx/www/site/publicaciones/157Emergencia\\_sanitaria\\_por\\_COVID\\_19\\_Derecho\\_constitucional\\_comparado.pdf](https://archivos.juridicas.unam.mx/www/site/publicaciones/157Emergencia_sanitaria_por_COVID_19_Derecho_constitucional_comparado.pdf)>

SEGOB-Secretaría de Gobernación. Diario Oficial de la Federación. (DOF). **Acuerdo por el que el Consejo de Salubridad General reconoce la epidemia de enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) como una enfermedad grave de atención prioritaria**. Disponible en:

<[http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5590161&fecha=23/03/2020](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5590161&fecha=23/03/2020)>

SOJO E.; GALÍNDEZ C.; DE REMES, A. Llamada a escena: las respuestas económicas de los estados a la pandemia. **NEXOS**, Blog de Federalismo, Pacto Federal. México, 2020. Disponible en:

<<https://federalismo.nexos.com.mx/2020/04/llamada-a-escena-las-respuestas-economicas-de-los-estados-a-la-pandemia/>>

SOLÍS, J. **La razón científica frente al populismo en tiempos de coronavirus**. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Pensar la Pandemia Observatorio Social del Coronavirus, Costa Rica, 2020. Disponible en:

<<https://www.clacso.org/la-razon-cientifica-frente-al-populismo-en-tiempos-del-coronavirus/>>.

TRUJILLO, H.; BRAVO, M.; ROMO, P. (Des)coordinación en tiempos de pandemia. **NEXOS**, Blog de Federalismo, Pacto Federal, México, 2020. Disponible en:

<https://federalismo.nexos.com.mx/2020/04/descoordinacion-en-tiempos-de-pandemia/>

ZAVALETA, Manuel. Fortalecer a los gobiernos municipales en México a través de la administración estratégica” **DOXA, Cuadernos de Filosofía del Derecho**. Universidad de Alicante Vol. 6, No. 11, 2016.